

CORRECCIÓN de errores al anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social (BOJA núm. 225, de 21.11.2006).

Advertido error en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 225, de 21 de noviembre de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página núm. 91, en el Expediente núm. 361/06, párrafo 2 de la columna de la derecha, donde dice: «Interesado: “Bocarte Obras, S.L.”, B-91485938», debe decir: «“Proyección Constructiva Villafranca, S.L.U.”, B-91383406».

Sevilla, 30 de noviembre de 2006

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan, con sus correspondiente número de registro:

Congelados Costa Almería, S.L. N.R.S. 12.0009115/AL, de Huércal de Almería (Almería).

Congelados Ripoll, S.L. N.R.S. 12.0008892/AL, de Huércal de Almería (Almería).

Suytt, S.L., N.R.S. 40.0010363/AL, de Huércal de Almería (Almería).

Distribuidora La Cruz, S.A. N.R.S. 40.0005438/AL, de Huércal de Almería (Almería).

Oliver Asensio Carlos. N.R.S. 40.0010581/AL, de Huércal de Almería (Almería).

Euroagro Company Import Export, S.L. N.R.S. 21.0018904/AL, de El Ejido (Almería).

Valstar Almería, S.L. N.R.S. 21.0018649/AL, de El Ejido (Almería).

Aida Fruit Export Import, S.L. N.R.S. 21.0018944/AL, de El Ejido (Almería).

Leibroch Michael. N.R.S. 20.0031499/AL, de Roquetas de Mar (Almería).

C.B. Panadería Aguadulce. N.R.S. 20.0021865/AL, de Roquetas de Mar (Almería).

Carabias Barrios Alicia. N.R.S. 20.0034003/AL, de Carboneras (Almería).

Jean Rives Enmanuel. N.R.S. 12.0004380/AL, de Carboneras (Almería).

Distribuciones Méndez Redondo, S.A. N.R.S. 40.0010019/AL, de Nijar (Almería).

Agrochares, S.A. N.R.S. 21.0012318/AL, de Nijar (Almería).

Explotaciones Plantasur, S.L. N.R.S. 40.0013683/AL, de Almería (Almería).

López López Diego. N.R.S. 40.0008851/AL, de Almería (Almería).

Comercial Sendi, S.A. N.R.S. 40.0010398/AL, de Almería (Almería).

Collado García Elvira. N.R.S. 20.0026624/AL, de Almería (Almería).

Del Rosal Blanes Guillermo. N.R.S. 20.0030359/AL, de Almería (Almería).

Cara Maldonado Salvador. N.R.S. 20.0029022/AL, de Dalías (Almería).

Exportaciones Almazán, S.L. N.R.S. 40.001324/AL, de Almería (Almería).

Gelatería Artesanal Botticelli, S.L. N.R.S. 28.0002061/AL, de Almería (Almería).

Almería, 22 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se acuerda el inicio del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la empresa que se cita.

A los efectos de lo establecido en los artículos 69 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, formule ante esta Delegación Provincial las alegaciones y documentos o justificaciones que estime pertinentes, dado que, de no hacerlo, se elevará Propuesta de Anulación ante la Dirección General de Salud Pública y Participación para su resolución, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Guirado Corral, Avelino. N.R.S. 10.0006627/AL de Alcón-tar (Almería).

Almería, 22 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Salud, ubicada en Ctra. de Ronda, núm. 101, 4.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Notificado: Torrente García, José
 Último domicilio: Ctra. Santa María de Nieva, km 34, Huércal Overa (Almería).
 Trámite notificado: Resolución de archivo a su solicitud de convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Almería, 22 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los interesados que más adelante se relacionan para que en plazo de 10 días desde esta publicación formulen la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Frescón, S.L.
 Último domicilio: Doña Casilda, bloque 8, bajo.
 Localidad: Algeciras.
 Núm. Registro Sanitario: 40.9854/CA.

Requerido: Gondifish, S.L.
 Último domicilio: Avda. de los Pastores, s/n.
 Localidad: Algeciras.
 Núm. Registro Sanitario: 12.8516/CA.

Cádiz, 22 de noviembre de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial, de 28 de septiembre de 2006, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 29/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Hajar (Las Gabias-Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: 29/06.
 Notificado a: Doña Noelia Martínez Avilés.
 Último domicilio: Avda. Buenos Aires, núm. 29, 1.º B. Guadix, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 29/06, de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Hajar (Las Gabias-Granada). Resolución Delegada Provincial, 28 de septiembre de 2006.

Granada, 23 de noviembre de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento a doña M.ª Jesús Fernández López, en el expediente núm. 22/06-OF, de nueva apertura de oficina de farmacia en el municipio de Marbella (Málaga), instado por don Antonio Tallón Cáliz.

Intentada la notificación a doña M.ª José Fernández López que tiene como último domicilio conocido Avda. General López Domínguez, Edif. Paisajes (Oficina de Farmacia) 29600, Marbella, sin haberse podido practicar, del escrito del 3 de septiembre de 2006 de la Delegación Provincial de Salud sobre emplazamiento en el expediente de instalación de nueva apertura de oficina de farmacia en el local sito en Avda. General López Domínguez, núm. 22-B de Marbella (Málaga) iniciado a instancia de don Antonio Tallón Cáliz, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación. En su calidad de titular de oficina de farmacia que por su proximidad al local designado pudiera resultar interesada, doña M.ª José Fernández López podrá personarse en el referido expediente de instalación de nueva apertura de oficina de farmacia, que se tramita bajo el núm. 22/06-OF en esta Delegación Provincial, sita en C/ Córdoba, núm 4 de Málaga, en el plazo de diez días, según lo establecido en el art. 76.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 8 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

• PS-AL 306/2006. Doña Yolanda Alonso Bravo. DNI 2644012R. C/ José Galera Balazote «El Habichuela», Dúplex 12. C.P. 04130, Almería.

- Resolución de Extinción de la medida por cuanto se prueba según el art. 13.1.e) del Decreto 2/1999: Cambio de alguna de las circunstancias que motivaron su concesión, cuando no procediere su modificación: Aumento de los recursos económicos declarados que se tuvieron en cuenta para la concesión del Ingreso Mínimo de Solidaridad (art. 2, apartado c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación